

Bogotá, 28-10-2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20255350710971**

Fecha: 28-10-2025

Señores

Ministerio de Transporte

serviciociudadano@mintransporte.gov.co

Asunto: Traslado por competencia al Radicado No. 20245341269912 del 30-06-2024.

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual el señor Roman Humberto Robins Ospina, informa lo siguiente: "(...) *en atencion a su comunicado de Radicado No.: 20248700395261, informamos que la empresa CEA - CENTRO DE ENSEANZA AUTOMOVILISTICA con NIT 901173031, a la fecha se encuentra en periodo de liquidacion y por tanto no presenta movimientos financieros, ni de facturacion ni de gastos.*

Solicitamos de su valiosa colaboracion para que nos guien en el proceso para desvincular la empresa en cuestion ante el ministerio de Transporte ya que no sabemos que pasos se deben llevar a cabo para el cierre total de la compania. (...)". (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte²⁴¹, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011²⁴².

Atentamente,



Claudia Yaneth Sepúlveda Martínez
Coordinadora
GIT Relacionamento con el Ciudadano

535

Anexo: Carpeta comprimida

Proyectó: Juan Andrés Valenzuela Ospina

C:\Users\57313\Downloads\Traslado por competencia al Radicado No. 20245341269912 del 30-06-2024.

²⁴¹ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

²⁴² Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.